

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de noviembre 2017**

**Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en el *Mezzanine* norte del edificio A.**

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Buenos días.

Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo ordinaria, la reunión correspondiente al mes de noviembre.

Quisiera comentar que, como ustedes saben, la sesión está en cualquier momento por comenzar, se nos pide que no se hagan reuniones de comisión en días de sesión y, por lo tanto, daremos celeridad llevando la conducción yo misma; voy poniendo a consideración los diferentes puntos del mismo orden del día.

Ya se pasaron las listas de asistencia, se puede verificar que tenemos quórum, por lo que pongo a su consideración, el orden del día, aprobado por la Mesa Directiva con anterioridad y que ustedes tienen en sus manos.

Quienes estén a favor por la aprobación del orden del día, por favor manifestarlo (votación). Gracias.

Del mismo modo pongo a su consideración el acta de la reunión anterior, llevada a cabo el día 10 de octubre de 2017. También solicito a ustedes de obviar su lectura, dado que se hizo entrega de la misma con anterioridad. Quienes estén por la afirmativa, favor sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa. Gracias.

Se pone también a su consideración el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción 13 del artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático. Le pediría al licenciado Miguel Pérez, secretario técnico, que nos dé una breve explicación del sentido del dictamen, es en sentido negativo y le cedo el uso de la palabra.

**El secretario técnico Miguel Pérez Cruz:** Buenos días, el día de hoy presentamos el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción 13 al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático.

De manera sucinta, expongo el contenido de la iniciativa. El objetivo de esta iniciativa señala que las comunidades más pobres dependen de los recursos naturales y que éstas son especialmente vulnerables al fenómeno de cambio climático y corren el riesgo de enfrentar la pérdida de sus tierras y recursos. A decir del iniciador la mayoría de estas

**Comisión de Cambio Climático**

*Reunión de trabajo*

Jueves de 23 de noviembre 2017

Turno 1, hoja 2, nm

comunidades son de origen indígena y han conservado conocimientos ancestrales sobre agricultura, caza, pesca, recolección y uso de plantas medicinales.

Señala que al respecto existe desconocimiento en lo que se refiere a los posibles impactos del cambio climático en los medios de subsistencia y en las culturas de las comunidades indígenas, así como la falta de reconocimiento, respecto de la importancia que podrían tener los pueblos en su propia adaptación futura al cambio climático.

Señala que en el artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático, se enuncian los principios que deberán observarse en la formulación de la política nacional en esta materia, y que no se contempla de manera específica la cuestión de los pueblos indígenas.

La iniciativa propone, por lo tanto, incorporar en este artículo el principio de identidad cultural, el cual a decir del diputado Mercado, se relaciona con la promoción de prácticas tradicionales y ancestrales para uso y manejo de la tierra, y de los recursos naturales en general que contribuyan tanto a la adaptación como a la mitigación del cambio climático.

El sentido del dictamen es negativo, a continuación, voy a leer las consideraciones que nos llevan a concluir esto.

En primer lugar, la propuesta de reformas que aquí se analizan, propone incorporar la identidad cultural, más no define el concepto de identidad cultural, ni existe referencia de esta expresión, en ninguna otra norma del sistema jurídico mexicano que permita acotarlo, que permita distinguirlo.

Adicionalmente se señala que tales prácticas tradicionales son aquellas útiles para el manejo y uso equitativo y equilibrado de los recursos naturales, sin que quede claro el significado del uso equitativo y equilibrado.

Segundo. La Constitución Política, en el artículo segundo, establece que México es una nación pluricultural, porque su sustento histórico son los diversos pueblos originarios. Es pluricultural, porque estos diversos pueblos tienen bagajes culturales diferentes y están asentados en regiones de características físicas y climáticas muy diversas, por lo que al

## **Comisión de Cambio Climático**

*Reunión de trabajo*

Jueves de 23 de noviembre 2017

Turno 1, hoja 3, nm

referirse al conjunto de estos pueblos no puede hablarse de una sola identidad cultural o de identidad cultura de manera abstracta.

Tercero. El artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático establece los principios para la formulación de la política nacional de cambio climático. Estos principios son una norma o una idea fundamental que rige la formulación de la política nacional de cambio climático.

Luego entonces, estamos hablando de una política de aplicación en todo el territorio nacional; estamos hablando de que esos principios norman el sentido de esa política nacional de cambio climático.

Cinco, el artículo 26, en su Fracción VII, establece que un principio en la formulación, ejecución y monitoreo y evaluación de la política nacional de cambio climático es la participación ciudadana, por lo que la participación de las comunidades aludidas en la exposición de motivos de la iniciativa puede aportar sus tradiciones y conocimientos en la definición de adaptación y mitigación, a través de la participación ciudadana.

Seis, afirma el proponente que la Ley General de Cambio Climático, no considera de forma específica la cuestión de los pueblos indígenas originarios de nuestro país. Sin embargo, diversos artículos incluyen a los pueblos indígenas, en tanto formen parte de la población vulnerable, estos artículos son los artículos 30, 71, 82.

Siete, la ley general, perdón, la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señala en su artículo 1o, que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, tiene por objetivo orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

Entre las funciones de la comisión, el artículo 2o, señala que: esta comisión establecerá las bases para integrar y operar el sistema de información y consulta indígena que permita la más amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de estos en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales.

## **Comisión de Cambio Climático**

*Reunión de trabajo*

Jueves de 23 de noviembre 2017

Turno 1, hoja 4, nm

Finalmente, el artículo 3o, de la Ley de la Comisión establece que ésta regirá las acciones, entre otros, los principios de observancia de carácter multiétnico y pluricultural de la nación y el fomento del desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales en las regiones indígenas sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras.

Todas estas consideraciones llevan a concluir que no es de aprobarse la iniciativa en cuestión.

**La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre:** Gracias. Además de lo expuesto por la secretaria técnica quiero comentar que, dado que el diputado Cándido Coheto es integrante de esta comisión y es presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, se le solicitó, tanto a él como a sus asesores, sus opiniones, para ver si coincidían con el sentido del dictamen, siendo coincidente es en este punto.

Es por eso que pongo a su consideración la votación de este dictamen. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Gracias, unánimemente por la afirmativa, queda aprobado el dictamen.

En el último punto del orden del día son los asuntos generales que ustedes también tienen en su poder, por lo cual, quiero invitarlos, y ojalá pudieran ayudarme a que se haga publicidad para hacer de un evento importante en sus estados el Segundo Concurso Nacional de Fotografía.

Recuerden que el año pasado hicimos el primer concurso. Este es un concurso que se hace en conjunto con ONU Medio Ambiente, la convocatoria se va a lanzar el próximo martes a las 11:30 horas, perdón. En su hoja hay un error, no es a las 10:00 es a las 11:30 horas.

El lanzamiento se realizará en el área de ruedas de prensa de la Cámara de Diputados. Estará presente Dolores Barrientos, que es la encargada de PNUMA, que es ONU Medio Ambiente. Como el año pasado, en este concurso hay tres categorías, niños y jóvenes, en diferentes edades con una fotografía o con una serie de cinco fotografías. Participaron el año pasado alrededor de 4 mil niños y los premios se entregan el próximo año en el mes de enero.

**Comisión de Cambio Climático**

*Reunión de trabajo*

Jueves de 23 de noviembre 2017

Turno 1, hoja 5, nm

En este año, y a petición de ONU Medio Ambiente, se tiene como tema Cambio Climático y Contaminación. Ojalá que pueda contar con su presencia y su apoyo el próximo martes a las 11:30, un evento, finalmente, de todos ustedes.

En este orden de ideas y al ser la contaminación el tema del concurso, hago de su conocimiento que la Comisión de Cambio Climático está ayudando a la difusión, promoción y adhesión a dos campañas globales de ONU Medio Ambiente: la primera es la campaña "Respira la Vida", que tiene que ver con la calidad del aire y la segunda campaña es "Mares Limpios".

Yo los invito a que visiten la página que está escrita en la hoja que circulamos: [www.greatlive2030.org](http://www.greatlive2030.org) y que también igual la invitación a que en sus estados, sobre todo aquellos diputados que tengan costas en sus estados puedan hacer a la luz de este evento algo que ayude a hablar, a comprometer a la sociedad en general que se hable de éste como uno de los temas importantes de cambio climático, que puedan organizarse diversas actividades y si requieren el apoyo de ONU Medio Ambiente para la propaganda y demás, con mucho gusto lo ponemos a sus órdenes.

Es una buena oportunidad y se pueden hacer actos como ya se hizo en Baja California, como la recolección de basura en mares, etcétera. Estos son los asuntos generales, ¿No sé si hay alguien que quiera hacer el uso de la palabra para comentar algún otro asunto?

Siendo así, se da por terminada la reunión de la comisión, siendo las 11:40. Que tengan todos un buen día. Muchas gracias.

--o0o--